MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N°086-2020-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 04 MAY 2020

VISTO:

El expediente 003887-2020 y Informe N°100 -2020-UAD-HH -2020-/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales define al Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado; se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y tiene carácter transitorio;

Que, asimismo la referida norma tiene como objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad del **Área de Economía**;

Que, en mérito a ello, este despacho acepta la renuncia presentada por la servidora y encargar funciones.

Con el visto bueno del Área de Personal y la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°1148-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUÍDA la asignación de funciones al Ing. **EDGAR ALBERTO SOTOMAYOR CHAMBILLA** como Coordinador del Área de Economía a partir de la expedición del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR temporalmente las funciones como Coordinadora del Área de Economía del Hospital Huaycan a servidora **KATY ALISHON ESPINOZA CAMARGO** en adición a sus funciones, servidora contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo y recepción del mismo de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 4°.-DISPONER que encargado del Portal de Transparencia se encargue de publicar la presente acto resolutivo en la página web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dr. JORGE ALCIDES HUAYZA EFFIO
C.M.P. 024377 R.N.E. 017852
Director (e)

JALE/csg.-
DISTRIBUCION
( ) U. Administración.
( ) Área de Personal
( )Legajo.
( ) Archivo.